

Secció V. Anuncis**Subsecció segona. Altres anuncis oficials****ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT****MINISTERI PER A LA TRANSICIÓ ECOLÒGICA I EL REpte DEMOGRÀFIC****3139**

Anunci de la Subdirecció General de Domini Públic Hidràulic i Infraestructures de convocatòria per a l'aixecament de les actes prèvies a l'ocupació i d'ocupació definitiva dels béns i/o drets afectats pel procediment expropiatori derivat de l'execució de les obres corresponents al "Projecte Constructiu de l'Ampliació i la Remodelació de l'EDAR de Palma II (Illes Balears). Fase I. Clau DGA: 11.307-0473/2111" cofinançat pel Fons de Reconstrucció de la UE (NextGeneration EU), aprovat pel Consell Europeu al juliol de 2020. Pla de recuperació, Transformació i Resiliència – Finançat per la Unió Europea – NextGeneration UE

Mediante resolución de la Directora General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica de 28 de enero de 2023, se resolvió aprobar el "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE PALMA II (ISLAS BALEARES). FASE I. CLAVE DGA: 11.307-0473/2111", el Saneamiento de la Bahía de Palma fue declarada obra de interés general del Estado por el Real Decreto-Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo, habiéndose declarado la urgencia de la ocupación de los bienes y/o derechos afectados por el Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 19 de Marzo de 2024, por lo que el correspondiente procedimiento expropiatorio se seguirá conforme los trámites dispuestos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de desarrollo

En consecuencia esta Subdirección General, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en dos periódicos, para que, sin perjuicio de trasladarse a las fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitivas en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	DÍA	HORA
Ayuntamiento de Palma	7 de mayo de 2024	de 9:00 horas a 14:00 horas

A estos efectos, se indica que, levantada el Acta Previa de Ocupación, se ofrecerá a los afectados, con carácter previo al levantamiento del Acta de Ocupación Definitiva, que se materializará de forma consecutiva al Acta Previa a la Ocupación, la percepción del importe correspondiente al depósito previo a la ocupación, así como, en su caso de los perjuicios por la rápida ocupación. En este sentido, en el supuesto de que se rechazase la percepción de dicha/s cuantía/s o en los casos de incomparecencia del afectado se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos, consignación que habilitará la ocupación material de los bienes y/o derechos afectados y cuya formalización será comunicada, en cualquier caso, a los correspondientes afectados.

La relación de bienes y/o derechos afectados por el mencionado Proyecto, que por medio del presente anuncio son convocados a este levantamiento de actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 254, de 24 de octubre de 2023, en el de la provincia de Islas Baleares, nº 142 de 19 de octubre de 2023 y en el diario "ARA Balears" de 28 de octubre de 2023. Igualmente han estado expuestos en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Palma, así como en la Subdelegación del Gobierno en Baleares.

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquéllos respecto de los que ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante la Dirección General del Agua, con domicilio en Pl. San Juan de la Cruz, s/n 28071-MADRID, o en la sede de la Entidad Beneficiaria "Agua de las Cuencas de España, S.A." sita en C/ Agustín de Betancourt, 25 - 4ª planta - 28003-Madrid, o por cualquiera de las de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de



octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. ostenta la condición de beneficiaria del mismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Se facilitará información sobre el expediente expropiatorio en el teléfono 954 99 14 00. Igualmente, para cualquier consulta o remisión de documentación se recomienda la utilización del correo electrónico expropiaciones@ayesa.com.

Madrid, 26 de marzo de 2024

El subdirector general de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras

Francisco José Híjós Bitrián





Relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras del "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE PALMA II (ISLAS BALEARES). FASE I.

TÉRMINO MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA. Lugar: Ayuntamiento de PALMA

Nº Finca	Polígono	Parcela	Titular	Clase de terreno	Superficie Expropiación (m2)	Superficie Servidumbre (m2)	Superficie Ocupación Temporal (m2)	Día APO	Hora APO
1	39	178	EMAYA	Labor seco, labor regadío e improductivo	118.574,00	0,00	0,00	07/05/24	14:00
2	39	108	EMAYA	Labor seco	18.692,00	0,00	0,00	07/05/24	14:00
3	39	54	INMODINCA GESTIÓN INMOBILIARIA S.L.U.	Improductivo	115,12	0,00	0,00	07/05/24	9:00
4	39	107	INMODINCA GESTIÓN INMOBILIARIA S.L.U.	Labor seco	549,91	0,00	11.723,85	07/05/24	9:00
5	39	9002	DESCUENTOS	Improductivo	4.107,22	0,00	0,00	07/05/24	14:00
6	39	48	CATALINA ALEMANY ESCAPA	Labor regadío e improductivo	1.515,04	262,77	2.918,63	07/05/24	12:00
7	39	179	EMAYA	Labor seco e improductivo	16.716,00	0,00	0,00	07/05/24	14:00
8	38	9002	DESCUENTOS	Improductivo	1.592,88	0,00	0,00	07/05/24	14:00
9	38	12	GAS Y ELECTRICIDAD GENERACIÓN S.A.	Matorral	1.688,25	659,19	1.608,24	07/05/24	13:00
10	38	9	SA SINI BONA S.L.	Matorral e improductivo	16,00	882,81	2.329,19	07/05/24	10:00
11	38	9001	DESCUENTOS	Improductivo	14,88	571,97	693,11	07/05/24	14:00
12	38	5	INMODINCA GESTIÓN INMOBILIARIA S.L.U.	Labor seco	0,00	48,66	507,57	07/05/24	9:00
13	38	6	FRANCISCA GARAU PASTOR	Labor seco	1,13	86,83	443,01	07/05/24	11:00
14	38	10	BARTOLOMÉ PASTOR GELABERT	Labor seco	82,13	612,33	1.711,75	07/05/24	11:30
15	38	11	EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U.	Labor seco e improductivo	8.854,88	25,70	71,59	07/05/24	13:00
16	38	15	AYUNTAMENT DE PALMA	Otros	1.407,75	0,00	0,00	07/05/24	14:00
17	Urbana	39930	DESCUENTOS	Vial urbano	4,00	44,85	44,85	07/05/24	14:00
18	39	1	SA SINI BONA S.L.	Labor seco	237,66	145,48	564,59	07/05/24	10:00

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2024/46/1159093

